

SISTEMA DE DATOS PERSONALES		
Dirección (área administrativa):		
1. DIF MUNICIPAL		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	H. Ayuntamiento de Veracruz
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	- Servicio de Guardería CADI - Base de datos: física y Lógica - Datos: cartilla de vacunación de niño o niña con el esquema completo, 4 fotos tamaño infantil del niño o niña, 2 fotos de la persona autorizada para recoger al niño o niña, constancia de trabajo del padre y madre, comprobante de ingresos actualizados del padre y madre, identificación oficial del padre, madre o tutores, comprobante de domicilio actualizado. - Datos sensibles como: análisis clínicos del niño o niña (EGO, COPRO seriado de tres, Biometría hemática completa. Factor RH. Exudado faríngeo).
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	Para inscripción al servicio de Guardería en los Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil CADI a niños o niñas de 3 a 5 años de Municipio de Veracruz, servicio de lunes a viernes con horario de 7:30 a 16:00 hrs, es información que requiere la Coordinación de Educación del DIF Municipal de Veracruz para la prestación del servicio.
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Directora del DIF Municipal
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	Le informamos que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.
7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	- Art. 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 15 Fracciones XIX, XXXV, XXXVIII y XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Artículos 17, 18, 19, 23, 24, 25, 66, 83, 111, 133 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Artículo 48, Fracción VI, inciso A del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz..
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	Unidad de transparencia
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 transparencia@veracruzmunipio.gob.mx
10)	El tiempo de conservación de los datos.	2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación
11)	El nivel de seguridad.	Básico
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales